

**008**

**MINISTERIO DE EDUCACION**

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION

El propósito fundamental del Ministerio de Educación, es la transformación participativa del Sector Educación, para lo cual en el Ejercicio Fiscal 2003 contempla llevar a cabo un programa de trabajo enfocado en cinco (5) políticas principales: Equidad a través de la ampliación de la cobertura educativa, Interculturalidad contenidas en los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz, Calidad y Excelencia en el marco de la Reforma Educativa, Democratización, la cual está encaminada a la desconcentración y descentralización de la gestión educativa, y Sostenibilidad en el área financiera e institucional. Para el logro de dichas políticas el Ministerio se sustenta en la ejecución de siete (7) programas básicos que reciben el apoyo administrativo a través de las Actividades Centrales de Dirección Superior del Ministerio; las denominadas Actividades Comunes, que proporcionan el apoyo a los programas básicos y la asignación de recursos financieros a Partidas no Asignables a Programas contemplan los aportes a instituciones educativas, organismos nacionales e internacionales. A continuación se describen las políticas del Ministerio con sus principales estrategias:

### Equidad

Tiene como finalidad garantizar las oportunidades de acceso, asistencia y permanencia de las poblaciones al Sistema Educativo, aumentando la cobertura de los servicios educativos de acuerdo a los criterios de género, cultura, e idioma; focalizando la atención a los grupos que han permanecido marginados, particularmente poblaciones del área rural en extrema pobreza y las víctimas del conflicto armado, para lo cual se tiene contemplado realizar las acciones siguientes:

- ✓ Fortalecimiento del programa de Alfabetización, que busca reducir los índices de analfabetismo, ofreciendo una mayor oportunidad a la población guatemalteca que no sabe leer y escribir;
- ✓ Fortalecimiento de la Nueva Escuela Unitaria “NEU” y Nueva Escuela Unitaria Bilingüe “NEUBI”, como un medio de universalización de la educación y atención a la población especialmente indígena;
- ✓ Fortalecer el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo -PRONADE-, con el fin de buscar una mayor cobertura en las áreas donde no cuenten con un servicio educativo;
- ✓ Fortalecer los programas: Eduquemos a la Niña, Subsidio al Transporte Escolar y Becas para la Paz, proporcionando un incentivo económico a las familias de escasos recursos, como compensación del envío de sus hijos a la escuela;
- ✓ Fortalecer la Educación de Preprimaria Acelerada y Educación Extraescolar, como un medio de atención a la población que no ha tenido la oportunidad de acceso al sistema educativo normal;
- ✓ Dentro de la Política de Equidad Educativa, se hace necesario también, considerar el subsidio otorgado a las poblaciones desarraigadas, víctimas del conflicto armado.

### Interculturalidad

Dada las características especiales del país, es necesario fomentar por medio de la educación, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, lingüística y los valores de los pueblos del país, como base para la unidad y desarrollo nacional, orientados a superar las barreras de prejuicios y discriminación, para lo cual se contemplan las estrategias siguientes:

- ✓ Implementar y poner en marcha la Unidad de Política Lingüística, para formular e implementar las políticas educativas interculturales, bilingües y étnicas, en coordinación con la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural;

- ✓ Elaboración de la regionalización lingüística, para que la educación bilingüe abarque comunidades no atendidas;
- ✓ Ampliación de la educación bilingüe hasta sexto grado de primaria;
- ✓ Ampliación y profesionalización de maestros bilingües, a través de la creación del programa de educación de valores;
- ✓ Capacitación de maestros bilingües en el dominio de la lecto-escritura de los idiomas maternos.

#### Calidad y Excelencia

Para poder contar con una buena educación, se debe propiciar la calidad y excelencia del sistema educativo el cual está contenido dentro del marco de la Reforma Educativa; para lograrlo es necesario reorientar la educación de manera que responda a las características y demandas de la sociedad, y con ello contribuir efectivamente al crecimiento formativo de las personas como parte del desarrollo económico y social del país, para lograr dichas políticas es necesario realizar lo siguiente:

- ✓ Transformar el currículum con criterios de pertinencia y relevancia, con el objeto de fortalecer el Sistema de Mejoramiento del Recurso Humano y Adecuación Curricular -SIMAC- que se propone mejorar la calidad educativa;
- ✓ Fortalecer los programas de evaluación para que garantice la calidad del alumno, y con ello fortalecer el Programa Nacional de Evaluación y Rendimiento Escolar -PRONERE-;
- ✓ Fomentar y apoyar la Educación Infantil y Física;
- ✓ Consolidar el Programa de Desarrollo Profesional del Recurso Humano, en busca de la calidad educativa;
- ✓ Garantizar una mejor Coordinación Educativa, y apoyar la Transformación Curricular;
- ✓ Replanteamiento de los planes y programas existentes, con orientación vocacional y ocupacional de los institutos experimentales del ciclo básico y de las carreras técnicas con orientación vocacional y ocupacional.

#### Democratización

Para poder cumplir con los objetivos planteados y hacer realidad la participación de la Sociedad Civil dentro del proceso educativo, es necesario desarrollar un sistema de gestión educativa, que se caracterice por su enfoque participativo, dinámico y flexible, de manera que permita acercar la toma de decisiones a la población, involucrando a los diferentes sectores en el desarrollo educativo y la atención ágil y eficiente de las necesidades educativas, para ello se debe fortalecer la política de democratización de las Juntas Escolares, buscando por medio de ellas una mayor participación de la comunidad. En ese sentido se hace necesario la desconcentración y descentralización de la gestión educativa, en el marco de la Reforma del Estado, lo cual se efectuará a través de:

- ✓ Promover la participación de la sociedad civil y de la comunidad educativa en los procesos de desarrollo integral de la educación;
- ✓ Descentralizar las funciones administrativas y técnicas al ámbito municipal;
- ✓ Descentralizar las funciones financieras y de políticas educativas al ámbito departamental;

- ✓ Descentralizar el acompañamiento de la calidad y equidad de los servicios educativos al ámbito local;
- ✓ Fortalecer y tecnificar la capacidad institucional;
- ✓ Fortalecimiento del rol administrativo y técnico-pedagógico del Director de la Escuela;
- ✓ Incrementar la capacitación en la producción y uso de información para la toma de decisiones con calidad, apoyado en la informática computacional y las telecomunicaciones.

#### Sostenibilidad

Se dará un mayor impulso a la Sostenibilidad Institucional de las acciones del Sistema Educativo, mediante la promoción de la participación organizada y comprometida de todos los sectores en el desarrollo educativo del país y, de manera particular, en el proceso de Reforma Educativa y el fortalecimiento de concertación con todos los actores sociales, con lo que se pretende impulsar la siguiente estrategia:

- ✓ Fortalecer las transferencias y subsidio a los sectores educativos, con el fin de buscar una mayor cobertura de la educación;
- ✓ Fortalecer las acciones de la Comisión Consultiva, para poder llevar a cabo la Reforma Educativa en su totalidad;
- ✓ Aprovechar y apoyar la cobertura educativa que se da por medio de los Institutos por Cooperativa;
- ✓ Fortalecer los Programas de Bolsas de Estudio y las Becas de Alimentos, como un medio para incentivar la asistencia de alumnos al ciclo escolar del nivel medio;
- ✓ Apoyar los programas de Mantenimiento y Reparación de Edificios Escolares, con el fin de garantizar y contar con centros educativos en mejores condiciones;
- ✓ Fortalecer el programa de Telesecundaria como un programa especial de cobertura educativa.

## RECURSO HUMANO Y SU ASIGNACION FINANCIERA

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS	MONTO EN QUETZALES
<b>TOTAL:</b>	<b><u>99,567</u></b>	<b><u>1,456,326,505</u></b>
<b>I. PERSONAL PERMANENTE</b>	<b><u>90,807</u></b>	<b><u>1,281,856,145</u></b>
Directivo	26	2,462,064
Docente	83,373	1,209,409,233
Profesional	367	16,566,866
Técnico	3,470	6,351,813
Administrativo	1,295	18,271,020
Operativo	2,276	28,795,149
<b>II. PERSONAL TEMPORAL</b>	<b><u>8,760</u></b>	<b><u>174,470,360</u></b>
Directivo	40	6,306,396
Profesional	931	35,456,811
Docente	5,921	92,376,920
Técnico	1,448	34,401,861
Administrativo	313	4,538,376
Operativo	107	1,389,996

## CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO

(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL (A + B):</b>	<b><u>2,881,214,963</u></b>	<b><u>3,255,482,637</u></b>
<b>A. Gastos Corrientes</b>	<b><u>2,855,688,291</u></b>	<b><u>3,244,613,602</u></b>
<b>1. Gastos de Consumo</b>	<b><u>2,407,962,086</u></b>	<b><u>2,690,483,362</u></b>
1.1 Remuneraciones	1,961,955,048	2,514,513,339
1.2 Bienes y Servicios	445,595,603	174,134,363
1.4 Impuestos Indirectos	411,435	1,835,660
<b>2. Rentas de la Propiedad</b>		<b><u>8,000</u></b>
<b>3. Transferencias Corrientes</b>	<b><u>447,726,205</u></b>	<b><u>554,122,240</u></b>
2.1 Al Sector Privado	379,176,566	477,128,068
2.2 Al Sector Público	44,293,013	57,965,066
2.3 Al Sector Externo	24,256,626	19,029,106
<b>B. Gastos de Capital</b>	<b><u>25,526,672</u></b>	<b><u>10,869,035*</u></b>
<b>1. Inversión Real Directa</b>	<b><u>25,526,672</u></b>	<b><u>10,869,035</u></b>

\* Corresponde a gasto de maquinaria y equipo en funcionamiento

**ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL:</b>	<b><u>2,881,214,963</u></b>	<b><u>3,255,482,637</u></b>
Gastos en Recurso Humano	2,881,214,963	3,255,482,637

El presupuesto del Ministerio de Educación para el año 2003, asciende a la cantidad de Q.3,255,482,637, orientándose en un 100.0% a Gastos en Recurso Humano, dentro de lo que destaca la asignación para el personal docente y administrativo, programas de asistencia para mejorar el rendimiento de la población escolar, factores fundamentales para el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley de Educación Nacional, asimismo, se asignan recursos financieros para el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo -PRONADE-, al Comité Nacional de Alfabetización y al Movimiento Nacional de Alfabetización, con el objetivo de reducir el índice de analfabetismo.

**DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**  
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
				<b>TOTAL:</b>	<b><u>2,881,214,963</u></b>	<b><u>3,255,482,637</u></b>
<b>01</b>	<b>00</b>	<b>000</b>		<b>Actividades Centrales</b>	<b><u>275,824,145</u></b>	<b><u>347,637,285</u></b>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			<b>01</b>	Dirección Superior	19,862,990	19,866,990
			<b>02</b>	Informática	2,960,355	3,666,130
			<b>03</b>	Administración General	11,225,692	9,416,800
			<b>04</b>	Administración del Recurso Humano	5,252,644	5,483,563
			<b>05</b>	Desarrollo Curricular y Capacitación Docente	54,010,482	60,000,000
			<b>06</b>	Planificación Educativa	4,179,510	4,862,485
			<b>07</b>	Administración y Coordinación Educativa	152,635,458	176,263,232
			<b>08</b>	Dirección y Coordinación Cooperación Nacional e Internacional	2,608,316	2,770,990
			<b>09</b>	Dirección y Coordinación de Programas y Proyectos	4,533,000	1,187,045
			<b>10</b>	Unidad Coordinadora de Proyectos	18,555,698	7,120,050
			<b>11</b>	Universalización de la Educación		57,000,000

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
03	00	000		<b>Actividades Comunes a los Programas 11 y 12</b>	<b><u>40,047,633</u></b>	<b><u>42,795,536</u></b>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Educación Estética	6,835,960	6,783,117
			02	Jurados de Oposición	250,000	250,000
			03	Educación Física	20,829,536	22,459,825
			04	Educación Especial	4,260,137	5,430,594
			05	Dirección y Coordinación Educación Bilingüe	7,872,000	7,872,000
04	00	000		<b>Actividades Comunes a los Programas 12, 13 y 14</b>	<b><u>77,435,704</u></b>	<b><u>78,431,460</u></b>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Educación Física, Recreación y Deportes	47,343,816	48,339,572
			02	Apoyo a la Educación	25,091,888	25,091,888
			03	Prevención del SIDA y la Drogadicción	5,000,000	5,000,000
05	00	000		<b>Actividades Comunes a los Programas 11, 12, 13 y 14</b>	<b><u>29,779,363</u></b>	<b><u>32,998,020</u></b>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Supervisión	21,387,544	24,606,201
			02	Servicios de Apoyo a la Educación	8,391,819	8,391,819
11	00	000		<b>Educación Preprimaria</b>	<b><u>235,193,059</u></b>	<b><u>253,007,809</u></b>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	1,185,077	1,190,477
			02	Centro/Aprestamiento Comunitario/Educación Preescolar	2,000,000	1,000,000
	01	000		Preprimaria	<u>197,468,383</u>	<u>188,059,158</u>
				Sin Proyecto		
			01	Administración y Docencia Urbana	144,264,923	188,059,158
			02	Desayuno Escolar	29,050,884	
			05	Mobiliario Escolar	1,000,000	
			06	Almuerzo Escolar	19,242,576	
			08	Juntas Escolares	3,910,000	
	02	000		Preprimaria Bilingüe	<u>34,539,599</u>	<u>62,758,174</u>
				Sin Proyecto		
			01	Administración y Docencia Rural	34,539,599	62,758,174
12	00	000		<b>Educación Primaria</b>	<b><u>1,801,841,917</u></b>	<b><u>1,953,031,485</u></b>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	42,151,636	17,507,136

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
	01	000		Primaria Sin Proyecto	<u>1,401,955,810</u>	<u>1,442,980,205</u>
			01	Administración y Docencia Urbana	435,782,388	530,138,858
			02	Administración y Docencia Rural	657,594,984	870,292,025
			03	Desayuno Escolar	120,949,116	
			07	Educación para la Paz	20,049,322	20,049,322
			08	Juntas Escolares	17,580,000	
			09	Almuerzo Escolar	150,000,000	
			10	Becas para la Niña		22,500,000
	02	000		Primaria Bilingüe Sin Proyecto	<u>120,442,042</u>	<u>151,536,086</u>
			01	Administración y Docencia Rural	120,442,042	151,536,086
	03	000		Primaria por Autogestión Educativa Sin Proyecto	<u>213,630,000</u>	<u>313,706,124</u>
			01	Programa por Autogestión Educativa	13,928,646	13,706,124
			02	Programa Nacional de Autogestión Educativa (En fideicomiso)	199,701,354	300,000,000
	04	000		Primaria de Adultos Sin Proyecto	<u>23,662,429</u>	<u>27,301,934</u>
			01	Primaria de Adultos	23,662,429	27,301,934
13	00	000		<b>Educación Básica</b> Sin Subprograma Sin Proyecto	<u>225,026,117</u>	<u>249,337,223</u>
			01	Dirección y Coordinación	41,838,104	52,327,804
			02	Administración y Docencia	180,554,533	194,735,939
			03	Telesecundaria	2,273,480	2,273,480
			04	Juntas Escolares	360,000	
14	00	000		<b>Educación Diversificada</b> Sin Subprograma Sin Proyecto	<u>119,956,113</u>	<u>150,011,552</u>
			01	Dirección y Coordinación	5,333,649	10,544,765
			02	Juntas Escolares	150,000	
	01	000		Formación de Maestros Sin Proyecto	<u>51,138,060</u>	<u>65,794,116</u>
			01	Formación de Maestros	51,138,060	65,794,116
	02	000		Formación de Bachilleres Sin Proyecto	<u>8,301,164</u>	<u>9,364,794</u>
			01	Formación de Bachilleres	8,301,164	9,364,794



* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
	03			Formación de Peritos	<u>32,996,003</u>	<u>37,362,740</u>
		000		Sin Proyecto		
			01	Formación de Peritos	32,996,003	37,362,740
	04			Formación Secretarial	<u>5,153,456</u>	<u>5,746,563</u>
		000		Sin Proyecto		
			01	Formación Secretarial	5,153,456	5,746,563
	05			Formación Técnica Industrial	<u>16,883,781</u>	<u>21,198,574</u>
		000		Sin Proyecto		
			01	Formación Técnica Industrial	16,883,781	21,198,574
15				<b>Educación Extraescolar</b>	<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,862,164</u></b>
	00			Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	10,000,000	10,862,164
16				<b>Alfabetización</b>	<b><u>57,729,462</u></b>	<b><u>70,217,632</u></b>
	00			Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	51,729,462	62,252,566
			02	Movimiento Nacional de Alfabetización	6,000,000	7,965,066
17				<b>Cobertura Educativa por Contrato</b>		<b><u>58,771,021</u></b>
	00			Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto		
			01	Cobertura Educativa por Contrato		58,771,021
99				<b>Partidas no Asignables a Programas</b>	<b><u>8,381,450</u></b>	<b><u>8,381,450</u></b>
	00			Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto		
			01	Partidas no Asignables a Programas	8,381,450	8,381,450

\* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; A/O = Actividad u Obra.

**DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA****CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES**

A esta categoría se le recomienda la cantidad de Q.347,637,285, equivalente al 10.7% del presupuesto total.

Las Actividades Centrales del Ministerio de Educación, están orientadas básicamente al apoyo administrativo, con incidencia en todos los programas que se ejecutan, aplicando para el efecto las políticas, objetivos y metas institucionales, cuyas actividades se describen a continuación:

Dirección Superior, cuya función básica consiste en dictar las políticas de trabajo bajo las cuales interactúan todas las unidades ejecutoras; Informática, encargada de generar una base de datos con las principales estadísticas educativas; Administración General, que se constituye en una actividad dinámica para el aprovechamiento racional de los recursos a través de la aplicación del proceso administrativo; Administración del Recurso Humano, es una actividad complementaria a la administración general, ya que debe lograr que el principal recurso de trabajo como lo es el humano, cumpla sus funciones bajo normas y procedimientos específicos; Desarrollo Curricular y Capacitación Docente, regula y actualiza los modelos curriculares y vela por la capacitación docente; Planificación Educativa, es la encargada de marcar los objetivos generales de la institución con el objetivo de cumplir en forma ordenada los programas institucionales.

Asimismo, se tiene la Administración y Coordinación Educativa, que se encarga a través de las Direcciones Departamentales de Educación de velar porque los procesos educativos sean eficientes y sin duplicidades; Dirección de la Cooperación Nacional e Internacional es una unidad que se encarga de coordinar la utilización de los recursos externos, con el propósito de encauzarlos de la mejor forma posible, para que la ejecución de proyectos se cumpla según su respectiva programación; la Unidad Coordinadora de Proyectos que administra los recursos de la Reforma Educativa, y genera los procesos de modernización del sistema educativo del país; por último la unidad de Universalización de la Educación Básica será la encargada de administrar los recursos que provienen del préstamo del Banco Mundial.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL:</b>	<b><u>275,824,145</u></b>	<b><u>347,637,285</u></b>
0 Servicios Personales	194,353,946	244,052,594
1 Servicios no Personales	34,233,586	54,718,730
2 Materiales y Suministros	7,194,171	18,946,296
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	15,516,442	3,495,945
4 Transferencias Corrientes	24,181,000	26,423,720
9 Asignaciones Globales	345,000	

**CATEGORIA 03: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11 Y 12**

En esta categoría se asignan Q.42,795,536, que corresponden al 1.3% del monto total del presupuesto asignado.

Las Actividades Comunes a los Programas 11 y 12, tienen como objetivo apoyar la ejecución de los programas del nivel preprimario y primario, a través de las actividades de educación estética, que ejecuta el proceso de formación y estímulo de la vocación artística del alumno, para lograr un resultado armónico y pleno por medio del desarrollo de sus habilidades creativas; asimismo, proporciona apoyo logístico y técnico a los programas educativos; dentro de esta actividad se contempla la educación física, la cual es de gran importancia para la formación integral en mente y cuerpo del alumno; también se apoya el programa de educación especial, destinada a atender a la población estudiantil con deficiencias de desarrollo de lenguaje, intelectual, físico, etc; adicionalmente prevalece dentro de esta actividad común el impulso a la educación bilingüe, ya que muchos alumnos de las áreas rurales del país deben ser educados en su idioma materno y el español que es el oficial.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL:</b>	<b><u>40,047,633</u></b>	<b><u>42,795,536</u></b>
0 Servicios Personales	32,245,935	34,580,674
1 Servicios no Personales	3,835,398	4,048,862
2 Materiales y Suministros	3,766,300	3,928,500
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		37,500
4 Transferencias Corrientes	200,000	200,000

**CATEGORIA 04: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 12, 13 Y 14**

A esta categoría se le recomienda la cantidad de Q.78,431,460, que equivale a un 2.4% del total presupuestado.

Las asignaciones de esta categoría, van dirigidas al apoyo de los Programas de Educación Primaria, Básica y Diversificada y comprenden aquellas funciones vinculadas al quehacer educativo que por su naturaleza brinda servicios a las actividades físicas, recreativas y deportivas para fortalecer el rendimiento físico e intelectual de la población escolar de estos niveles. La otra función que complementa este programa es la de apoyo a la educación, la cual es de tipo logístico y técnico para el rendimiento y desarrollo de la población estudiantil.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL:</b>	<b><u>77,435,704</u></b>	<b><u>78,431,460</u></b>
0 Servicios Personales	13,623,250	13,247,638
1 Servicios no Personales	17,590,000	16,854,000
2 Materiales y Suministros	16,426,734	18,990,082
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	4,020,720	3,664,740
4 Transferencias Corrientes	25,775,000	25,675,000

**CATEGORIA 05: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11, 12, 13 Y 14**

A esta categoría le es asignada la cantidad de Q.32,998,020, que representa el 1.0% del presupuesto aprobado.

Las Actividades Comunes a los Programas de Educación Preprimaria, Primaria, Básica y Diversificada comprende acciones y funciones de supervisión y seguimiento al sistema educativo del país. Para el efecto se realizan supervisiones técnicas y administrativas, las cuales son complementadas con asesoría, orientación y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje; asimismo se apoya la actividad de construcción y mantenimiento de edificios escolares, con lo cual se pretende mejorar la infraestructura física educativa a nivel nacional.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL:</b>	<b><u>29,779,363</u></b>	<b><u>32,998,020</u></b>
0 Servicios Personales	20,671,737	25,251,065
1 Servicios no Personales	7,439,845	5,823,596
2 Materiales y Suministros	1,667,781	1,923,359

**PROGRAMA 11: EDUCACION PREPRIMARIA**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION**

En este Programa se asigna la cantidad de Q.253,007,809, que representa el 7.8% del presupuesto total.

El Programa de Educación Preprimaria está dirigido a niños y niñas en edades cronológicas de 4 a 6 años, brindando sus servicios mediante las modalidades de párvulos y preprimaria bilingüe. En este nivel educativo se pretende ampliar la cobertura prioritariamente en el área rural y urbana marginal, con el fin de minimizar el alto grado de deserción que se registra en los tres primeros grados del nivel primario; asimismo, la modalidad de preprimaria parvularia, tiene como objetivo principal estimular y propiciar el desarrollo biológico, social y emocional del educando para que alcance el nivel de madurez necesario para cursar el primer grado de educación primaria con éxito y sea prevenible la deserción, el ausentismo y la repitencia; además de los alcances anteriormente mencionados propicia que el educando utilice tecnología adecuada, estimula el desarrollo de habilidades, destrezas, hábitos y aptitudes para el trabajo escolar.

El programa incluye un subprograma específico para educación bilingüe, el cual tiene como objetivo darle atención a la población escolar bilingüe de los lugares alejados a las áreas urbanas cuyo idioma materno, es kek-chi, cackchiquel, quiché, etc., por lo que para su educación es necesario contratar a docentes especializados.

Para el logro de los objetivos trazados, el Ministerio cuenta con programas especiales como el de Preprimaria Acelerada, los Aportes a Fe y Alegría y Centros Educativos Mayas; cabe mencionar que el programa de desayuno escolar será ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con el objeto de disminuir los elevados índices de desnutrición escolar y con ello mejorar el proceso de asimilación de la educación de los niños en las aulas; el programa de útiles escolares y textos de enseñanza que contribuye a la economía familiar al entregarse estos en forma gratuita, otorga a la vez al estudiante el material que le permitirá contribuir con el proceso de enseñanza aprendizaje; asimismo, se impulsará la actividad en la que participan los padres de familia, combinando el trabajo con los docentes y los directores del plantel educativo para mejorar el funcionamiento de éste, haciendo acopio de los principios de la promoción de la autogestión educativa, a través de las Juntas Escolares.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Atención alumnos preprimaria	418	Alumno	143,271
Atención alumnas preprimaria	418	Alumna	137,960
Atención alumnos preprimaria bilingüe	418	Alumno	48,508
Atención alumnas preprimaria bilingüe	418	Alumna	46,471

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL:</b>	<b><u>235,193,059</u></b>	<b><u>253,007,809</u></b>
0 Servicios Personales	176,096,430	245,331,261
1 Servicios no Personales	3,790,092	5,408,068
2 Materiales y Suministros	49,167,460	1,109,403
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,090,000	20,000
4 Transferencias Corrientes	5,049,077	1,139,077

**PROGRAMA 12: EDUCACION PRIMARIA**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION**

A este programa se le asigna la cantidad de Q.1,953,031,485, que equivale al 60.0% del presupuesto total.

El Programa de Educación Primaria está destinado a atender las necesidades educativas de la población escolar de 7 a 14 años de edad, y de 15 años hasta la edad adulta, de las áreas urbana y rural del país. Este nivel educativo consta de seis grados y es el que recibe a la población que egresa de la educación preprimaria. En este nivel los estudiantes adquieren conocimientos, habilidades y aptitudes que les posibilitan continuar estudios en el nivel de enseñanza media, además contempla la educación primaria bilingüe, por autogestión educativa y de adultos, las cuales en conjunto contribuyen a la disminución del nivel de analfabetismo en el país. Se incluye dentro del mismo, desayuno escolar que será ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, así como la dotación de los textos escolares y las bolsas de útiles escolares que se le otorga a los niños para complementar el proceso educativo en los establecimientos públicos de educación.

En este nivel educativo se ha implementado el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo -PRONADE-, el cual contribuye con la comunidad, impulsando proyectos educativos que persiguen ampliar la cobertura de los servicios docentes a nivel nacional. Asimismo, contempla asignaciones para el Programa Fe y Alegría, Centros Educativos Mayas y Don Bosco, que contribuyen con la cobertura del nivel primario en diferentes regiones del país; además se proporcionan recursos para los programas Becas para la Niña y Becas para la Paz, a través de los cuales se conceden becas a la población estudiantil de escasos recursos económicos.

## METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Atención alumnos primaria urbana	418	Alumno	779,753
Atención alumnas primaria urbana	418	Alumna	725,946
Atención alumnos primaria bilingüe	418	Alumno	194,075
Atención alumnas primaria bilingüe	418	Alumna	158,790
Atención alumnos modalidad PRONADE	418	Alumno	152,938
Atención alumnas modalidad PRONADE	418	Alumna	125,130
Atención alumnos primaria adultos	418	Alumno	7,808
Atención alumnas primaria adultos	418	Alumna	4,913
Becas para la niña a entregar	426	Beca	75,000
Becas para la paz, a entregar a niñas y niños	426	Beca	66,831

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL:</b>	<b><u>1,801,841,917</u></b>	<b><u>1,953,031,485</u></b>
0 Servicios Personales	1,235,820,457	1,577,967,963
1 Servicios no Personales	9,425,807	13,003,564
2 Materiales y Suministros	274,277,341	333,500
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2,457,000	1,860,000
4 Transferencias Corrientes	279,861,312	359,866,458

**PROGRAMA 13: EDUCACION BASICA****UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION**

En este programa se recomienda la asignación de Q.249,337,223, que equivale al 7.7% del presupuesto total.

El Programa de Educación Básica está dirigido a la población escolar en edades cronológicas de 13 a 15 años, cuyo requisito es haber aprobado el nivel primario. Se imparte en Institutos de Educación Básica Oficiales, Privados o por Cooperativa, en las modalidades de básico tradicional, por madurez y con orientación ocupacional, que comprende las áreas industrial, comercial, agrícola y de servicios, impartidas en institutos experimentales. Este ciclo de educación consta de tres grados, siendo su objetivo la preparación académica y vocacional del estudiante que habiendo cursado y aprobado la educación primaria en cualquiera de sus modalidades, continuará estudios en el siguiente ciclo para obtener un título o diploma que le permita continuar con estudios universitarios, o bien para incorporarse al mercado laboral.

Otra actividad de este programa lo constituye la modalidad de Telesecundaria, denominada así porque para transmitir los programas educativos hace uso de medios audiovisuales (videocassettes, cassettes de audio, T.V. etc.), así mismo se apoya la educación a través del otorgamiento de subsidios a los Institutos de Educación Básica por Cooperativa, Centros Educativos Mayas, Fe y Alegría, y la formación de Juntas Escolares, este último constituye una estrategia para la administración del proceso educativo en donde los padres de familia, los docentes y el director del establecimiento educativo, trabajan en conjunto para que la educación se realice de mejor manera, a esta fusión de esfuerzos se le ha denominado autogestión educativa.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Atención alumnos, Institutos Nacionales	418	Alumno	62,861
Atención alumnas, Institutos Nacionales	418	Alumna	50,223
Alumnos atendidos en Telesecundaria	418	Alumno	16,500
Alumnas atendidas en Telesecundaria	418	Alumna	13,500
Atención alumnos por Cooperativa	418	Alumno	54,386
Atención alumnas por Cooperativa	418	Alumna	39,021
Bolsa de estudio, alumnos Institutos por Cooperativa	426	Beca	9,044
Bolsa de estudio, alumnas Institutos por Cooperativa a nivel básico	426	Beca	11,112
Institutos por cooperativa subsidiados	439	Subsidio	647



**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL:</b>	<b><u>225,026,117</u></b>	<b><u>249,337,223</u></b>
0 Servicios Personales	172,661,907	184,208,109
1 Servicios no Personales	3,625,970	5,851,250
2 Materiales y Suministros	2,091,776	2,965,960
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,188,960	20,000
4 Transferencias Corrientes	45,457,504	56,291,904

**PROGRAMA 14: EDUCACION DIVERSIFICADA**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION**

En este programa se asigna la cantidad de Q.150,011,552, que representa el 4.6% del presupuesto total.

El Programa de Educación Diversificada está dirigido a la población en edades cronológicas de 16 a 19 años, además se proporcionan estudios por madurez a población de 23 años de edad en adelante. Se concreta por áreas, que comprende la educación general, normal, comercial, técnica, que incluye los Bachilleratos, Magisterios, Peritos y Secretariados, entre los que se ofrecen cerca de 64 carreras del nivel medio, además de la formación técnica. Se desarrolla en jornadas matutina, vespertina, mixta y nocturna, con planes de estudios diarios y de fin de semana, concentrados mayoritariamente en el área urbana.

En ésta fase de la educación, además de los componentes señalados, se pretende que este nivel educativo se lleve a cabo en función de las necesidades, intereses y problemas del nivel local, en un proceso de paz y modernización; se contemplan asignaciones destinadas al funcionamiento a los Institutos Diversificados por Cooperativa, Centros Educativos Mayas y Fe y Alegría.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
<b>Diversificada Oficial</b>			
Atención alumnos, formación de maestros	418	Alumno	7,934
Atención alumnas, formación de maestras	418	Alumna	9,551
Bolsas de estudios a entregar, formación de maestros	426	Beca	1,598
Becas de alimentos a entregar, formación de maestros	426	Beca	792
Atención Alumnos, formación de bachilleres	418	Alumno	2,072
Atención Alumnas, formación de bachilleres	418	Alumna	2,578
Bolsas de estudio a entregar, formación de bachilleres	426	Beca	222
Atención alumnos, formación de peritos	418	Alumno	5,945
Atención alumnas, formación de peritos	418	Alumna	7,207
Bolsas de estudio a entregar, formación de peritos	426	Beca	1,949

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Atención alumnos, formación técnica industrial	418	Alumno	2,972
Atención alumnas, formación técnica industrial	418	Alumna	923
Bolsas de estudios a entregar formación técnica industrial	426	Beca	486
Becas de alimentos a entregar, formación técnica industrial	426	Beca	343
<b>Diversificada por Cooperativa</b>			
Atención alumnos por cooperativa	418	Alumno	10,031
Atención alumnas por cooperativa	418	Alumna	13,041
Bolsas de estudio a entregar	426	Beca	924
Institutos subsidiados	439	Subsidio	55

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL:</b>	<b><u>119,956,113</u></b>	<b><u>150,011,552</u></b>
0 Servicios Personales	93,912,294	107,802,734
1 Servicios no Personales	4,050,641	15,668,737
2 Materiales y Suministros	5,761,779	6,139,666
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,253,550	1,770,850
4 Transferencias Corrientes	14,977,849	18,629,565

**PROGRAMA 15: EDUCACION EXTRAESCOLAR**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR**

A este programa se asigna la cantidad de Q.10,862,164, que representa el 0.3% del presupuesto total.

Este Programa de Educación, esta contemplado como una actividad técnico administrativa, encargada de la dirección, ejecución, supervisión y control de la educación extraescolar, y se realiza a través de las modalidades siguientes:

La educación extraescolar formal, es una modalidad de post-alfabetización que ofrece una opción educativa a la población que sabe leer y escribir, dirigida a niños de sobreedad, jóvenes y adultos, mediante el desarrollo de módulos educativos que les permite cursar la educación primaria por etapas, en un programa de tipo no convencional y acelerado.

La educación extraescolar informal, ejecuta acciones de coordinación y apoyo a proyectos económicos, productivos, sociales y de desarrollo que patrocinan entidades gubernamentales, descentralizadas y ONG's, en áreas rurales de las diferentes regiones del país. Capacita grupos de agricultores y amas de casa sobre sus necesidades, problemas e inquietudes de sus comunidades, como resultado de una investigación participativa.

En el ámbito de su competencia brinda el apoyo técnico y administrativo a las Direcciones Departamentales de Educación, con el propósito que éstas cumplan en forma oportuna con sus planes de trabajo en beneficio de la comunidad educativa del país.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Alumnos acreditados, Programa de Educación Adultos por Correspondencia, Núcleo Familiar Educativo, Programa Educación Familiar Rural, Modular.	418	Alumno	15,094
Alumnos atendidos de Educación Adultos por Correspondencia, Núcleo Familiar Educativo, Programa Educación Familiar Rural, Modular.	418	Alumno	43,125
Incorporación de alumnos al Proyecto para Jóvenes -PROJOVEN-	418	Alumno	3,200
Alumnos atendidos y acreditados de primaria acelerada	418	Alumno	50,000

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL:</b>	<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,862,164</u></b>
0 Servicios Personales	8,682,643	10,597,714
1 Servicios no Personales	680,957	154,550
2 Materiales y Suministros	636,400	109,900

**PROGRAMA 16: ALFABETIZACION**

**UNIDAD RESPONSABLE: COMITE NACIONAL DE ALFABETIZACION -CONALFA- Y  
DIRECCION SUPERIOR**

Al programa de alfabetización se le asigna la cantidad de Q.70,217,632 que representa el 2.1% del total del presupuesto.

Este programa se fundamenta en principios contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, y tiene como objetivo primordial, reducir el índice de analfabetismo en el país, lo cual contribuye al desarrollo económico y educativo de la población; dicho programa está a cargo del Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA- quien tiene para el efecto programas de alfabetización y post-alfabetización en todos los idiomas que sean técnicamente posible implementar, dando así cumplimiento a los compromisos que sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, se encuentran establecidos en los Acuerdos de Paz.

Asimismo, dentro de la Matriz de Política Social, se impulsa el Movimiento Nacional de Alfabetización, el cual constituye una nueva estrategia del Programa de Alfabetización para lograr atacar de manera frontal los problemas del analfabetismo nacional y lograr disminuir significativamente los índices negativos existentes, por lo que dicho programa forma parte de las nuevas técnicas educativas para atender en forma masiva y eficiente a la población necesitada de los conocimientos.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Persona alfabetizada	418	Alumno	356,934
Persona Post-alfabetizada	418	Alumno	138,045

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL:</b>	<b><u>57,729,462</u></b>	<b><u>70,217,632</u></b>
0 Servicios Personales	13,436,449	12,252,566
4 Transferencias Corrientes	44,293,013	57,965,066

**PROGRAMA 17: COBERTURA EDUCATIVA POR CONTRATO**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION SUPERIOR**

Al programa de Cobertura Educativa por Contrato se le asigna la cantidad de Q.58,771,021 que representa el 1.8% del total del presupuesto.

Se crea este programa específicamente para que a través del mismo se contrate al personal bajo el renglón de gasto 021 "Personal supernumerario" que brindará apoyo a los programas sustantivos que desarrolla el Ministerio de Educación.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL:</b>		<b><u>58,771,021</u></b>
0 Servicios Personales		58,771,021

**CATEGORIA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q.8,381,450, que representa el 0.3%, del presupuesto total.

Las partidas no asignables a programas son las que establecen los montos financieros que el Ministerio de Educación debe erogar, pero que no pueden ser asignados en sus programas regulares, por lo que aquí se contemplan los aportes que el Ministerio de Educación tiene que efectuar a organismos nacionales e internacionales, ya que dichas acciones no inciden directamente en el cumplimiento de las metas plasmadas en sus programas de trabajo; sin embargo, los referidos aportes financieros contribuyen al fortalecimiento del sistema educativo nacional pues las actividades que llevan a cabo las aludidas instituciones son afines con el que hacer docente institucional; la evaluación de resultados se lleva a cabo por las unidades a través de las cuales se ejecutan los traslados financieros respectivos, programándose estos de la manera siguiente:

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>APROBADO 2002</b>	<b>ASIGNADO 2003</b>
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>8.381,450</u></b>	<b><u>8.381,450</u></b>
<b>431</b>	<b>Transferencias a instituciones de enseñanza</b>	<b><u>1,188,824</u></b>	<b><u>1,188,824</u></b>
	Aporte Centro Profesional para la Mujer Junkabál	17,973	17,973
	Centro de Complementación Educativa Tucán	100,000	100,000
	Centro Educativo Kinal	100,000	100,000
	Centro de Complementación Educativa Kayac	500,000	500,000
	Centro de Complementación Educativa Nabajal	400,000	400,000
	Gastos Programa Formación Superior Adscrito Educación EFPEM Facultad de Humanidades USAC	70,851	70,851
<b>435</b>	<b>Transferencias a instituciones sin fines de lucro</b>	<b><u>500,000</u></b>	<b><u>500,000</u></b>
	Asociación de Scouts de Guatemala	500,000	500,000
<b>472</b>	<b>Transferencias a organismos e instituciones internacionales</b>	<b><u>5,932,914</u></b>	<b><u>5,932,914</u></b>
	Academia Española -OLA-	72,000	72,000
	Asociación TV Educativa Iberoamericana	31,920	31,920
	Centro Latinoamericano de Juventud	19,500	19,500
	Comité Educativo Permanente del Consejo Internacional	37,500	37,500
	Contribución Oficina de Representación de UNICEF	1,371,769	1,371,769
	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	486,780	486,780
	Convenio Internacional para la Construcción del Instituto Italiano Latinoamericano -IILA-	75,000	75,000
	Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, Ciencia y Tecnología	2,329,859	2,329,859
	Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa -ILSE-	478,800	478,800
	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación Cultural	741,486	741,486
	XXXVI Programa de Formación Avanzada en Planificación y Gestión Educativa UNICEF	288,300	288,300

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
473	<b>Transferencias a organismos regionales</b>	<b><u>759,712</u></b>	<b><u>759,712</u></b>
	Aporte Coordinación Educativa Centroamericana (CEC)	648,606	648,606
	Aporte al Consejo Educativo Regional para Fomento del Libro	111,106	111,106

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, POR TIPO DE GASTO, GRUPO,  
RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Cifras en Quetzales)

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ. A/
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>2,881,214,963</u></b>	<b><u>3,255,482,637</u></b>	
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>2,881,214,963</u></b>	<b><u>3,255,482,637</u></b>	
	<b>GASTOS EN RECURSO HUMANO</b>	<b><u>2,881,214,963</u></b>	<b><u>3,255,482,637</u></b>	
<b>0</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b><u>1,961,505,048</u></b>	<b><u>2,514,063,339</u></b>	
011	Personal permanente	926,930,721	1,164,718,749	11
011	Personal permanente		101,886,744	21
011	Personal permanente	14,120,362	15,250,652	22
012	Complemento personal al salario del personal permanente	2,187,404	2,110,678	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	947,468	1,001,776	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	17,460	21,480	22
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	655,875	650,813	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	13,500	13,500	22
015	Complementos específicos al personal permanente	145,215,940	30,918,075	11
015	Complementos específicos al personal permanente		7,800	21
015	Complementos específicos al personal permanente	1,032,840	521,100	22
017	Derechos escalafonarios	423,306,888	526,024,057	11
017	Derechos escalafonarios		26,413,638	21
017	Derechos escalafonarios	5,128,266	6,195,309	22
021	Personal supernumerario	28,333,133	92,376,920	11
022	Personal por contrato	59,991,799	78,541,779	11
022	Personal por contrato	13,979,128	3,551,661	22
023	Interinatos por licencias y becas	11,720,000	10,560,000	11
023	Interinatos por licencias y becas		890,000	21
024	Complemento personal al salario personal temporal	3,730,600	1,705,848	11
024	Complemento personal al salario personal temporal	128,448	34,800	22
025	Complemento por antigüedad al personal temporal	41,220	35,880	11
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	2,415,938	882,001	11
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	352,125	27,000	22
027	Complementos específicos al personal temporal	28,922,819	42,050,555	11
027	Complementos específicos al personal temporal	1,969,410	821,700	22

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO	ASIGNADO	Fuente
		2002	2003	Financ. A/
029	Otras remuneraciones de personal temporal	2,340,900	1,936,650	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	6,000,000	6,000,000	22
029	Otras remuneraciones de personal temporal	1,380,000	356,160	52
029	Otras remuneraciones de personal temporal	253,000	1,954,500	61
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	610,000	550,000	11
042	Servicios extraordinarios de personal temporal		500,000	11
063	Gastos de representación en el interior	600,360	600,360	11
071	Aguinaldo	106,978,796	174,159,230	11
071	Aguinaldo	911,254	10,692,352	21
071	Aguinaldo	2,010,420	2,142,295	22
072	Bonificación anual (Bono 14)	146,715,501	174,159,230	11
072	Bonificación anual (Bono 14)	911,254	10,692,352	21
072	Bonificación anual (Bono 14)	2,010,419	2,142,295	22
073	Bono vacacional	18,847,400	19,270,600	11
073	Bono vacacional	59,400	953,200	21
073	Bono vacacional	735,000	741,600	22
<b>1</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>84,672,296</b>	<b>121,531,357</b>	
111	Energía eléctrica	8,018,314	8,197,837	11
111	Energía eléctrica	1,020,000	300,000	22
111	Energía eléctrica	11,000	5,000	61
112	Agua	4,175,997	4,096,531	11
112	Agua	175,000	60,000	22
112	Agua	7,000	2,500	61
113	Telefonía	3,703,822	3,673,356	11
113	Telefonía	486,000	100,000	22
113	Telefonía	10,804	11,000	61
121	Publicidad y propaganda	252,200	1,253,814	11
121	Publicidad y propaganda	819,000	120,000	22
121	Publicidad y propaganda	49,000	3,696,000	52
122	Impresión, encuadernación y reproducción	6,453,952	7,070,411	11
122	Impresión, encuadernación y reproducción	330,000	9,765,626	22
122	Impresión, encuadernación y reproducción		43,000	52
122	Impresión, encuadernación y reproducción	2,170,813	5,650,000	61
131	Viáticos en el exterior	170,000	45,000	11
131	Viáticos en el exterior	800,000	100,000	22
131	Viáticos en el exterior	147,600	150,000	31
132	Viáticos de representación en el exterior	57,000		
133	Viáticos en el interior	1,301,645	2,055,461	11
133	Viáticos en el interior	316,800	500,000	22
133	Viáticos en el interior	48,267	20,000	61
151	Arrendamiento de edificios y locales	5,073,508	5,317,600	11
151	Arrendamiento de edificios y locales	91,600	42,600	61
171	Mantenimiento y reparación de edificios	5,000,000	6,054,371	11



CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ. A/
171	Mantenimiento y reparación de edificios		3,200,000	22
171	Mantenimiento y reparación de edificios		9,063,444	52
171	Mantenimiento y reparación de edificios	3,276,000	5,395,000	61
	Resumen de otros renglones del grupo	4,419,952	10,575,986	11
	Resumen de otros renglones del grupo		1,533,520	21
	Resumen de otros renglones del grupo	10,776,600	8,370,000	22
	Resumen de otros renglones del grupo		300,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo		21,456,000	52
	Resumen de otros renglones del grupo	25,510,422	3,307,300	61
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b><u>360,989,742</u></b>	<b><u>54,446,666</u></b>	
211	Alimentos para personas	901,786	1,110,249	11
211	Alimentos para personas	319,242,576		
211	Alimentos para personas	1,620,000	3,000,000	22
211	Alimentos para personas		150,000	31
211	Alimentos para personas	98,720	50,000	61
244	Productos de artes gráficas	556,697	691,283	11
244	Productos de artes gráficas	35,000	30,000	22
246	Textos de enseñanzas	291,150	601,400	11
246	Textos de enseñanzas	276,000	150,000	22
253	Llantas y neumáticos	571,875	645,375	11
253	Llantas y neumáticos	505,000	400,000	22
253	Llantas y neumáticos	18,200	18,200	61
262	Combustibles y lubricantes	2,001,008	2,007,794	11
262	Combustibles y lubricantes	815,500	200,000	22
262	Combustibles y lubricantes	112,000	45,000	61
293	Útiles educacionales y culturales	1,428,316	1,595,207	11
293	Útiles educacionales y culturales	182,000	400,000	22
293	Útiles educacionales y culturales	3,331,125	417,900	61
294	Útiles deportivos y recreativos	134,775	354,934	11
294	Útiles deportivos y recreativos	8,596,334	7,150,082	22
	Resumen de otros renglones del grupo	13,081,104	17,845,342	11
	Resumen de otros renglones del grupo	6,811,800	6,660,000	22
	Resumen de otros renglones del grupo		10,842,000	52
	Resumen de otros renglones del grupo	378,776	81,900	61
<b>3</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b><u>25,526,672</u></b>	<b><u>10,869,035</u></b>	
321	Maquinaria y equipo de producción		691,800	11
322	Equipo de oficina	335,350	470,000	11
322	Equipo de oficina	818,520	509,510	22

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ. A/
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio		629,000	11
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio		63,000	22
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	3,642,060	567,980	22
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	15,087,092	1,860,000	52
325	Equipo de transporte	1,804,000	1,998,750	22
326	Equipo para comunicaciones	86,750	310,095	11
326	Equipo para comunicaciones	305,200	120,000	22
328	Equipo de cómputo	976,200	939,400	11
328	Equipo de cómputo	1,400,000	161,500	22
328	Equipo de cómputo	585,000	2,000,000	52
329	Otras maquinarias y equipos	173,500	300,000	11
329	Otras maquinarias y equipos	78,000	28,000	22
351	Libros, revistas y otros elementos coleccionables		100,000	11
351	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	210,000	60,000	22
371	Animales		60,000	11
381	Activos intangibles	25,000		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>448,176,205</b>	<b>554,572,240</b>	
411	Ayuda para funerales	250,000	250,000	11
412	Prestaciones póstumas	300,000	300,000	11
413	Indemnizaciones al personal	250,000	250,000	11
415	Vacaciones pagadas por retiro	200,000	200,000	11
416	Becas de estudio en el interior	61,465,722	58,743,850	11
416	Becas de estudio en el interior		2,721,872	21
417	Becas de estudio en el exterior	200,000		
419	Otras transferencias a personas	23,891,000	21,891,000	11
431	Transferencias a instituciones de enseñanza	62,842,490	77,689,106	11
433	Transferencias a instituciones científicas y tecnológicas	2,200,000	200,000	11
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	12,826,000	6,780,240	11
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	214,701,354	300,000,000	21
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	500,000	600,000	22
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro		7,952,000	52
446	Transferencias para alfabetización	44,293,013	57,965,066	29
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	8,496,914	7,365,394	11
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	15,000,000	10,904,000	52
473	Transferencias a organismos regionales	759,712	759,712	11
<b>9</b>	<b>ASIGNACIONES GLOBALES</b>	<b>345,000</b>		
913	Sentencias judiciales	345,000		11

**a/ Identificación de las Fuentes de Financiamiento:**

11	Ingresos corrientes	2,573,874,749
21	Ingresos tributarios IVA-Paz	455,791,478
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	82,077,840
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	57,965,066
31	Ingresos propios	600,000
52	Préstamos externos	68,172,604
61	Donaciones externas	<u>17,000,900</u>
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>3,255,482,637</u></b>